



Embajada de España
en Kyiv

CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN KYIV CON LA CATEGORIA DE ORDENANZA CHOFER. CONVOCATORIA DE 23 DE ENERO DE 2026.

Reunido el órgano de selección, una vez examinadas las solicitudes recibidas acuerda publicar la **RELACIÓN DEFINITIVA** de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas y declarar **DESIERTA LA CONVOCATORIA** por falta de aspirantes al haber presentado renuncia escrita a su solicitud el único candidato inicialmente admitido: Sr. Nesmiian, Volodymyr.

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE PASAPORTE/DNI

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº PASAPORTE/DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	Rodríguez Tirado, José Antonio	77*****7Z	No aporta permiso o autorización de residencia y trabajo en Ucrania. (2.2 Convocatoria).
2	Nesmiian, Volodymyr	AH*****58	Renuncia escrita a su solicitud de admisión

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los





artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

En Kyiv, a 11 de febrero de 2026,

EL PRESIDENTE del TRIBUNAL

Suplente

Patricio Rumeu Casares

EL SECRETARIO

Daniel Heredero García

EL VOCAL

Mirto Artiles Astelarra

